


H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación


RESUELVE

Expresar su profunda preocupación ante los más de 60 despidos de trabajadores por parte de la empresa Coca Cola FEMSA de Buenos Aires SA, en las plantas Monte Grande (Provincia de Buenos Aires) y Alcorta (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), producidos desde el mes de abril del corriente año hasta la actualidad. Asimismo, repudiar el ataque permanente de esta empresa contra los derechos laborales, los derechos sindicales y políticos de su empleados con el único objetivo de disciplinar al colectivo laboral para así obtener a como dé lugar mayores ganancias. Exigir el fin de estos atropellos y persecuciones que violan derechos humanos y laborales de sus operarios. Exigir la reincorporación inmediata de todos los despididos.



Dra. VICTORIA DONDA PÉREZ
DIPUTADA DE LA NACIÓN


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL


CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL


GLADYS BEATRIZ SOTO
DIP. NACIONAL
FRENTE PARA LA VICTORIA (P.J.)


Ing. MARIO D. BARLETTA
DIPUTADO DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto apunta a lograr un pronunciamiento legislativo frente a la grave situación que afrontan el conjunto de trabajadores de las plantas Monte Grande y Alcorta de la empresa Coca Cola FEMSA de Buenos Aires, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente.

La transnacional "The Coca Cola Company" que tiene su casa matriz en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, mediante franquicia otorga a embotelladoras como Coca Cola FEMSA de Buenos Aires, empresa de capitales mayoritariamente mexicanos, la producción y venta de sus productos pero preservando la propiedad de las marcas, manteniendo parte del control accionario y la participación en los directorios de esas empresas, controlando asimismo, todo el proceso relativo a las materias primas, insumos, producción, distribución y sobre todo política laboral, evadiendo así con este marco legal tercerizado la responsabilidad por las violaciones de derechos humanos que se cometen. Así opera The Coca Cola Company en la mayoría de los países de Latinoamérica.

Es por demás conocida la política antisindical, discriminatoria por razones gremiales, de condición social y política, que desarrolla la empresa Coca Cola a escala internacional y no sólo en nuestro país. En efecto, en Estados Unidos existen numerosas denuncias de complicidad de esa firma con el asesinato de trabajadores activistas sindicales de Coca Cola en Colombia. Es por ello que el Foro Social Mundial que sesionara en Porto Alegre, Brasil, en el año 2003 declaró el 22 de julio como el día mundial contra la política de Coca Cola, entre otras cosas, porque viola los derechos humanos de sus empleados.

En el caso concreto de nuestro país The Coca Cola Company a través de la embotelladora FEMSA De Buenos Aires SA ha impedido por más de 20 años que los trabajadores ejercieran su derecho a afiliarse a su entidad gremial "obligándolos" a suscribir los



H. Cámara de Diputados de la Nación

contratos de trabajo con una nota que informaba el impedimento a ejercer su derecho a afiliarse. En ese marco, Coca Cola FEMSA De Buenos Aires SA celebró convenios colectivos por empresa a la baja del convenio marco, perdiendo entre otros derechos adquiridos los trabajadores el plus antigüedad. Ni que hablar de los sistemas horarios que logró imponer que alteran gravemente las condiciones de vida de los obreros en torno a su salud, las relaciones sociales y familiares.

Recién en el año 2007, producto de la organización de un grupo de trabajadores de la planta Alcorta junto al reclamo generalizado de todos los obreros que se expresó en un petitorio firmado por la mayoría de los trabajadores solicitando al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación elecciones en Planta Alcorta logran poder tener representación sindical de base en la planta mencionada. En la planta Monte Grande, en el 2012 los trabajadores reclaman tener delegados y son despedidos 40 trabajadores antes de las elecciones a delegados impidiendo la empresa la posibilidad de tener representantes sindicales, hasta que a principios del año 2014 logran tener elecciones y gana una nueva comisión interna pero en el mes de septiembre del mismo año esta empresa suspendió ilegalmente a delegados elegidos democráticamente por el 70% de los trabajadores. A los pocos días y en un hecho que obedece a una práctica anti-sindical de Coca Cola FEMSA de Buenos Aires, incitó con amenazas de despidos masivos a los cuatro delegados quienes finalmente decidieron renunciar a sus puestos de trabajo y a su condición de representantes gremiales. La planta de Monte Grande desde hace un año se encuentra sin representación sindical de base, lo que llevó al reclamo de elecciones libres por parte de un sector de los trabajadores. La respuesta de la empresa fue la de despedir alrededor de 40 trabajadores que reclamaron este derecho gremial elemental.

Aquí cabe reparar que este accionar patronal obedece a un plan global a nivel mundial, de despedir a 1800 trabajadores y tiene por objetivo según sus propios dichos “ganar eficiencia”, a través de la reducción de presupuesto. “Ganar eficiencia” para esta multinacional norteamericana y su franquiciada Coca Cola FEMSA de Buenos



H. Cámara de Diputados de la Nación

Aires significa despedir trabajadores para que el plantel que quede produzca la misma cantidad o más a costa de la salud de los obreros, teniendo en la actualidad en sus Plantas de Monte Grande y Alcorta una elevada cantidad de trabajadores en condición de contrato eventual o temporarios como forma de precarizar el trabajo.

Y este plan de despidos masivos, precarización en las condiciones de trabajo y maximización de las ganancias, la empresa sabe muy bien que sólo lo podrá imponer desactivando lo colectivo, la organización gremial de sus trabajadores.

En la planta Monte Grande, debido a que la organización gremial era incipiente logró aniquilarla hace un año y en planta Alcorta donde los trabajadores están más organizados ha comenzado con despidos escalonados que llegan ya a los 20 despidos.

Debemos señalar aquí también que, conforme surge de un informe difundido por la consultora dedicada a estudios de consumos, EUROMONITOR INTERNATIONAL, no es EE.UU. el país de mayor consumo de gaseosas en el mundo sino la Argentina. Desde 2012 Argentina está ubicada en el lugar número uno del mundo en el consumo de gaseosas con 131 litros por habitante. Este año (2015) se mantiene el liderazgo con 137 litros.

Por otro lado en nota publicada en INFOBAE el 11/9/2015, el Señor José Antonio Fernández Carbajal, presidente del Consejo de Administración de Coca Cola FEMSA De Buenos Aires planteaba: *“Tenemos que aprovechar que hay algunas devaluaciones que ahora son muy dolorosas, pero nos hacen más competitivos frente a otros mercados. Creo que viene una época con muertos y heridos, pero quienes nos mantengamos vivos vamos a reforzar nuestra presencia en el futuro.”*

Es decir, en aras de maximizar sus ganancias la empresa no escatima en imponer condiciones de trabajo ilegales impidiendo el ejercicio de derechos humanos fundamentales, tales como tener delegados. Al mismo tiempo, despide obreros y a la vez propone a través de los medios de comunicación políticas económicas devaluatorias y vaticina que esta será una “época de muertos y heridos”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por las razones expuestas es que solicitamos un pronunciamiento en contra de estos ilegales manejos de la empresa y en defensa de los trabajadores y de sus fuentes de trabajo, exigiendo la inmediata reinstalación en sus puestos de trabajo de todos los despedidos de planta Monte Grande y planta Alcorta, acompañando el presente proyecto de resolución.


Dra. VICTORIA DONDA PEREZ
DIPUTADA DE LA NACIÓN


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL


CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL


GLADYS BEATRIZ SOTO
DIP. NACIONAL
FRENTE PARA LA VICTORIA (P.J.)


PABLO S. LOPEZ
DIPUTADO NACIONAL


Ing. MARIO D. BARLETTA
DIPUTADO DE LA NACION